

CLUB DE BANQUEROS Y EMPRESARIOS



CARTA DE POSTRES

"Estimado socio: si es alérgico a algún producto, por favor menciónelo al personal de servicio"

Las imágenes son sugerencias de montaje.

- MENÚ -
DISFRÚTALOS EN
NUESTRA SEDE
NORTE

Milhoja invertida.

Vacherín con helado de kumis y frutos rojos.

Flan de coco con salsa de frutos rojos.

Tartaleta invertida de pera y manzana.

Duo de tortas húmedas con salsa inglesa.

Mousse de maracuyá con tres texturas.

"Estimado socio: si es alérgico a algún producto, por favor menciónelo al personal de servicio"



- MENÚ -

DISFRÚTALOS EN NUESTRA SEDE CENTRO



Milhoja de la casa.

Postre típico (cascos de guayaba, brevas con arequipe, queso con melado y dulce de papayuela).



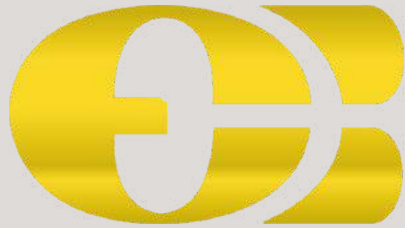
Queso frito con helado, salsa de mora y salsa de arequipe.

Melocotones a la melva con helado.

Crepe relleno con nutella, queso holandés y salsa de fresas maceradas en licor.



"Estimado socio: si es alérgico a algún producto, por favor menciónelo al personal de servicio"



CLUB DE BANQUEROS Y EMPRESARIOS

Advertencia Propina: "Se informa a los consumidores que el Club de Banqueros y Empresarios sugiere una propina correspondiente al 10% del valor de la cuenta, la cual podrá ser aceptada, rechazada o modificada por usted, de acuerdo con su valoración del servicio prestado. Al momento de solicitar la cuenta, indique a la persona que lo atiende si quiere que dicho valor sea o no incluido en la factura o indíquele el valor que quiere dar como propina.

En el Club de Banqueros y Empresarios los dineros recogidos por concepto de propina se destinan en un 100% a los trabajadores del área de servicio. En caso de que tenga algún inconveniente con el cobro de la propina, comuníquese con la línea exclusiva dispuesta en Bogotá para atender las inquietudes sobre el tema: 651 32 40 o a la Línea de Atención al Ciudadano de La Superintendencia de Industria y Comercio: 592 04 00 en Bogotá o para el resto del país línea gratuita nacional: 018000-910165, para que radique su queja".

"Sin perjuicio de la obligación de fijar los avisos señalados en el presente numeral, se deberá preguntar al consumidor al momento de solicitar la liquidación de su cuenta que manifieste si opta por pagar o no la propina o por pagar una cantidad diferente a la sugerencia".

Agradecemos su colaboración y comprensión al respecto.

